PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, viernes 31 de enero de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9369

ÁRBOLES MADERABLES

IV

Para LA LUCHA

EL PINO.—Setenta y seis especies se hallan hoy enumeradas y descritas en los libros más modernos y autorizados. Su distribución es la siguiente: ocho en Europa; tres en el continente africano; veinte en el Asia y hasta cuarenta y dos en la América del Norte.

Ahora bien, como todas ellas son maderables, hasta las que se dedican á la producción de piñones, en estas líneas trataremos solamente del pino en general, sin entrar en detalles referentes á las especies que se cultivan, pero aconsejando sin embargo si á alguien pudieran interesar, la consulta de la «Flora forestal Española» del Sr. Laguna.

Reasumiendo en dos, todas las especies existentes de pinos, haremos la descripción de las dos grandes clases en que se puede dividir; esto es. pino piñeroso y pino maderable propiamente dicho.

PINO PIÑEROSO.—El tronco es generalménte cilindrico, grueso y elevado, con corteza gruesa, escamosa, pardo-cenicienta, algo rojiza en los árboles jóvenes; la copa redondeada en los árboles jóvenes y aparasolada en los viejos; la madera es blanca con visos amarillentos ó algo rojiza y no muy resinosa y las hojas largas, de un verde claro, punzantes y asperas.

Las piñas se presentan solitarias ú opuestas y aun ternando alguna vez, casi horizontales ó colgantes. y con escamas apiramidadas

Florece el pino piñonero de Mayo á Marzo, según sean las localidades, las piñas maduran durante el tercer año de su vida y diseminan en la primavera del cuarto.

Los terrenos preferidos para su desarrollo son los arenosos y sueltos, profundos y algo frescos en las grandes llanuras ó en colinas y las laderas de las montañas de poca elevación.

Para su reproducción se usa casi siempre la siembra y para ello basta dar al terreno una ligera labor en surco, y en estos deben ponerse á golpe los piñones, á la distancia de un metro aproximadamente, depositando de tres á cinco á cada golpe y cubriendolos con una capa delgada de tierra de 2 á 3 centímetros. La mejor época para la siembra es la primavera.

El turno para la corta es de ochenta á cien años. Cuando se aprovecha este árbol como á frutal, ó por lo menos se considera el fruto su primer producto, puede criarse en rodales puros, teniéndose que conservar con cuidado el repoblado natural que pudiera haber, para sustituir los pinos que se vayan cortando; ahora bien, como que probablemente aquel será muy escaso, por ser pocas las piñas que dejen de recolectar para aprovechar el piñon, podrá recurrirse á la siembra de asiento ó á la plantación. Uno de los procedimientos más recomendados para las cortas, es la entresaca regularizada, dando al conjunto del monte un turno de ochenta á cien años en las provincias meridionales y ciento á ciento veinte en las del centro.

La madera del pino piñonero es estimada, especialmente en nuestras provincias meridionales, para carpintería, construcciones civiles y barcos pequeños. Es blanca, suave, ligera, poco teosa y de bastante resistencia á la acción de la humedad.

Los piñones constituyen un artículo de comercio de bastante importancia. En los montes castellanos, que es en donde más se explotan estas plantaciones, despues de derribar las piñas á mano ó con el gacho las recogen mujeres y niños y las llevan al tostadero si se destinan al comercio, ó las tapan con ramas hasta la primavera para sacar por la acción del Sol el piñon destinado á la siembra.

Los piñones destinados á la siembra han de ser de buena calidad y no han de ser vanos. Recomiéndase para cerciorarse de que sirven, introducirlos en un recipiente con agua; los vanos flotarán, mientras que los buenos quedaran al fondo del mismo.

La leña de los pinos piñoneros, como á combustible constituye un producto de bastante importancia y la corteza se emplea como á curtiente.

Pino maderable propiamente dicho. El tronco es derecho, de forma bastante rectangular y adquiere una altura de 30, 40 y aun más metros, presentándose limpio de ramas hasta más arriba de la mitad de su altura; con la corteza blanco cenicienta y bastante lisa en los árboles jóvenes, resquebrajada en los viejos; la madera es blanca rosada, muy elástica y duradera y bastante abundante en resina; las hojas fuertes, rigidas, más ó menos punzantes y de color verde intenso y las piñas se presentan solitarias ó verticaladas en número de dos ó tres, con piñones muy pequeños.

Florece de Marzo á Mayo, según las localidades, maduran sus frutos en el segundo otoño, diez y ocho meses después de la floración y diseminan en la primavera siguientes.

Prospera en todas las exposiciones y prefiere los terrenos calizos, sobresaliendo en ellos, no solo por la pujanza y belleza de sus troncos, sino también por las excelentes cualidades de su madera.

La siembra se hace por fajos ó á golpes, debiendo emplearse unos 10 kg. de piñones por hectárea. La plantación conviene se haga con plantitas criadas en terrenos no muy labrados á fin de que aquellas desarrollen fuertes raices laterales.

El turno para la corta, podria ser de ochenta años, pero teniendo en cuenta la importancia de sus productos maderables y las aplicaciones que pueden dárseles, serán preferibles casi siempre los turnos largos hasta ciento setenta años.

La madera de pino es muy apreciada en la construcción civil y en la naval, en la industria como á madera de sierra y hasta en escultura mientras no sea resinosa; tiene también mucha estima para traviesas en los f. c., postes telegráficos, vigas, tirantes, etc. etc.

De su leña se obtiene el renombrado carbón de pino.

N. LLACH G.

Falsificacion de los vinos

El uso de las bebidas fermentadas está extendido por casi todos los pueblos del globo, excepto aquellos que por su religión deben abstenerse de ellas.

El vino producto de la fermentación de la uva, es una bebida alcohólica de las más generalizadas, considerada como substancia alimenticia, cuando es ingerida en nuestro organismo en pequeñas cantidades. Claro está, que abusando de dicho líquido, de substancia alimenticia agradable é imprescindible por muchos durante sus comidas, se convierte en uno de los venenos más terribles para la salud, siendo causa el alcoholismo de un sin número de graves enfermedades y de que muchos bacilos, hallen en los alcohólicos un terreno muy favorable para su desarrollo.

Los que no abusamos del vino, sinó que bebemos el necesario, sin llegar nunca al exceso, nos encontramos con que algunos vinicultores y comerciantes de este delicioso líquido (por fortuna no todos), para conservarlo mejor y evitar ciertas enfermedades del mismo, le añaden substancias químicas que si aparentamente ó de momento no causan daño alguno en nuestro organismo, con el uso diario de estos vinos, llegan á producir transtornos graves y con el tiempo, en muchas ocasiones enfermedades gástricas y renales de resultados fatales la mayoría de las veces.

Dos de las materias más perjudiciales son precisamente las encontradas, por desgracia, en la mayoría de los vinos que se expenden en esta ciudad, cuyo análisis por orden del digno y popular alcalde accidental Sr. Jubany, ha practicado nuestro distinguido amigo, el ilustrado farmacéutico de los Establecimientos provinciales de beneficencia Dr. D. Ricardo Massot.

Una de las substancias, es el exceso de sulfato potásico, encontrado en dichos vinos procedente del enyesado.

El enyesado, bien conocido de los antiguos, lo introducen en el vino para clarificarlo, avivar su color, aumentar su acidez, y por consiguiente, ayudar á su conservación.

El principal inconveniente del enyesado ó sea la adición al vino de cierta cantidad de sulfato de cal (yeso), consiste, en que, este reacciona en el momento que se introduce en el vino, con el cremor (bitartrato potásico), transformándose en sulfato potásico, quedando dicha sal en disolución en dicho vino, en cantidad bastante grande que hace sea ligeramente laxante y malsano para muchos temperamentos.

Desde el punto de vista del enyesado del vino, conviene que la cantidad de sulfatos no excedan de **2 gramos** por 1000 gramos de vino; si excede de este límite, el vino es considerado como falsificado, su venta prohibida y penada por la ley.

Algunos vinicultores, cuando los vinos contienen mucha cantidad de sulfato potásico, (más de 2 gramos por litro), los mezclan con otros menos enyesados, con objeto de llevarlo á los límites legales. En esto no hay peligro para el consumidor, pero los falsificadores han

ideado desenyesar los vinos enyesados añadiendo, ya sean las sales de barita, acetato, cloruro, carbonato, tartrato ó nitrato, que forman por doble descomposición sulfato de barita y acetato, cloruro, carbonato, tartrato ó nitrato, ya agitando los vinos como el tartrato de estroncio.

El desenyesado por los procedimientos anteriores, es decir, empleando sales de barita, constituye una práctica peligrosa, en razón de que el menor exceso de barita que queda en suspensión en el vino, le hace perjudicial, por ser sus sales, incluso las insolubles, muy venenosas á dosis de algunos centígramos.

En el desenyesado hecho con las sales de estroncio, resulta que son menos venenosas que las de bario, pero actuan también evidentemente sobre la economía. El tartrato de estroncio, tiene por objeto el establecer la composición inicial del vino respecto al tartrato potásico, pero el de senyesado hecho según este procedimiento no es nunca perfecto.

La característica del desenyesado, de cualquier modo que se haga, es la presencia de pequeñas cantidades de barita y estronciana en las cenizas del vino, siendo este dato muy importante para sus análisis.

No pueden alegar ignorancia los comerciantes de vinos, que los expenden á las tabernas ó al público, con más de 2 gramos de sulfato potásico por litro, pués existen los fabricantes de instrumentos enológicos que construyen aparatos cómodos y portátiles, como los de la casa Dujardin sucesor de Sallerron, llamados gipsómetros de Marty, gipsómetros de Poggiale, y gipsómetro de Sallpron que permiten dosificar rápidamente, pero con aproximación, los sulfatos de un vino, reuniendo además la doble ventaja de su fácil manejo y poco coste.

Otra de las sofisticaciones que se hace sufrir á los vinos que se venden en esta ciudad es, la adición de ácido salicílico, poderoso antiséptico, que añadido al vino, tiene por fin detener la fermentación, evitar ciertas enfermedades, y por último, conservar al vino su sabor azucarado.

El empleo del ácido salicílico terminantemente prohibido por la ley, aún en pequeñísimas cantidades, puede ser muy peligroso para las personas afectas de los riñones y es además altamente perjudicial y nocivo para el organismo.

No nos ocuparemos del mojado del vino ó sea el aguado del mismo, que apesar de ser fraude muy usado, no es perjudicial, ni tampoco de otras falsificaciones, como la adición de vinos ó de aguapié de pasas, alcoholización, glicerinaje, salado, aluminado, adición de materias colorantes, etc. pues podemos afirmar, con gran satisfacción, que apesar de ser, dichas adulteraciones bastante frecuentes, por ahora, no se han encontrado en las muestras de vinos que fueron objeto del análisis.

Restamos solamente dar nuestra más cordial enhorabuena al Sr. Jubany, por su enérgica campaña contra los adulteradores de alimentos.

Siga dicho señor el camino emprendido, haciendo caso omiso de las voces de cuatro comerciantes, que pueden ver en ello sus beneficios mermados, y no dude que su nombre quedará unido en la memoria de los gerundenses, á un recuerdo de gratitud, hacia el hombre que aún en detrimento de sus intereses particulares supo velar por la salud de los habitantes de la ciudad que le fué confiada.

Alcaldes como Jubany honran al pueblo que sabe elegirlos.

M. ALMEDA NAVARRO

PUBLICACIONES

El último número de la «Gaceta Administrativa publica el siguiente sumario:

Sección doctrinal.—La Municipalidad en Inglaterra.—Consultas y dictámenes: 15, Consulta; Juicio de faltas; es procedente.—16, consulta; Accidente del trabajo; existe en el presente caso; es necesario el Procurador en estos asuntos.—Crónica legislativa: continuación) II. Reglamento para el régimen del Consejo de Minería de la misma fecha. (Gaceta expresada en el número anterior). Reforma del Código Penal —Descanso dominical; Cantinas —Matrimonio canónico. —Juntas de reformas sociales.—Monopolio de la fabricación y venta de fósforos.—Sindicatos agrícolas. -Renta del alcohol.—Inspección de prisiónes y Juntas de patronato.—Abolición del corso. —Crónica de Jurisprudencia Administrativa: I. Gubernativa; II. Contenciosa. —Revista Económica.—Administrativa: Noticias bursátiles: Subvenciones á las Juntas de obras de Puertos; Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.—Administración Central.—Subastas.—Fallecidos. —Pleitos conteciosos-Administrativos. —Autorizaciones.— Concurso. — Administración provincial: Servicios de los organismos provinciales en Febrero próximo.-Administración municipal.—Servicios que deben prestar los Ayuntamientos en Febrero próximo.— Movimiento de personal.—Vacantes: en Ayuntamientos.— Noticias generales.—Bibliografía: Nuevo y completo diccionario Administrativo.—Anuncios

REMITIDO

Sr. Director de LA LUCHA:

Gerona 31 de Enero de 1908.

Muy Sr. mio de mi mayor consideración y respeto: En el núm. 9297 del citado periódico correspondiente al 5 de Noviembre pasado llamé la atención del presidente y prot utor del Consejo de familia del cual soy vocal del incapacitado D. Martín Fabra recluido en el Manicomio de Salt, al objeto de conseguir la citacion por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, del tutor D. Joaquín Fabra, acordada en acta del mes de Mayo si mal no recuerdo p pdo. procesado en rebeldía en el Juzgado de instruccion de Arenys de Mar, por haber vendido una finca de su padre don Martín, é intentado vender otra, valiéndose para ello de documentos falsos, y como hasta la fecha solo pudo conseguir el ser engañado dos veces; la 1.ª haciéndome saber que por vocal del referido consejo había encargado el alguacil García la inserción del dicho edicto y la 2.ª que el mismo vocal tenía en su poder el «Boletín» que contenía el expresado edicto lo cual no es cierto, cabe preguntar á dicho presidente como principal responsable, si se ha propuesto continuar la comedia que por ahora solo consta de dos actos, á juzgar por lo relatado y lo siguiente: No me explico su empeño en que se niegue del edicto el vocal que yo llamaré de marras, constándole su falta de voluntad y que él no quería hacer nada sin que se lo digera *su abogado*, porque no quería ir á un presidio, ni á que han conducido tantas convocatorias á las cuales solo asistimos él y yo, puesto que el protector no puede tomar parte en los acuerdos, ni á que el decirme que si estuviera el vocal J. habría mayoría. . para qué ¿ni á qué venía el encargar á *su abogado* que viera el «Boletín» que contenga el edicto y que en vista de la comunicación del señor Administrador del Manicomio y el apremio del procurador D. Joaquín Más dirigiría un oficio al Sr. Juez de primera instancia... que le dirá?

También me extraña que habiéndose presentado el protutor á hacer el edicto haya desistido habiendo desembolsado quizás más de 160 pesetas que no podrá cobrar hasta que nombremos otro tutor y en caso de fallecer el incapacitado, las perderá puesto que se está perjudicando á la persona heredera que no resulta ser el tutor y que en su día podrá pedir cuentas al Consejo y por lo que respecta al oficio que piensa remitir al Sr. Juez de primera instancia, debo decirle que si al fin lo dirige al tronco, puede contar con mi aprobación, pero si lo dirige á las ramas no.

Los pasos dados por el Consejo desde el último acuerdo, se parecen á los que dan las fuerzas militares cuando encuentran un obstáculo á su paso al objeto de conservar el compás por lo tanto pueden continuar marcando el paso hasta que desaparezca el obstaculo que les impide el avance, el cual debe ser grande puesto que casi todos quieren presentar la renuncia del cargo, á pesar de no teneren que fundarla.

Le suplica la inserción de este remitido s. fiel s. q. s. m. b.

Marcelino Patiño

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—S. Pedro N.

SANTO DE MAÑANA.—S. Ignacio.

CUARENTA HORAS.—En la Iglesia de las Beatas.

NOTICIAS

Ha fallecido tras larga enfermedad el cajista de esta imprenta José Lechuga, hijo del que fué empleado de Hacienda de esta provincia D. José Lechuga fallecido hace poco tiempo.

E. P. D.

Véase el anuncio de cuarta plana

HOMOTROFO

Le ha sido concedida un mes de prórroga para posesionarse de su cargo, al Tesorero electo de esta Delegación de Hacienda D. Eduardo García.

En Calonge, han contraido matrimonio el comerciante de Palamós nuestro amigo D. Isaac Matas con la bella señorita Doña Asunción Clará.

Los desposados á quienes deseamos toda suerte de venturas, han salido para Niza y otros puntos del extranjero.

En el análisis que en el laboratorio del Hospital efectuaron el domingo último los Sres Estalella, Vivas y Pericot en presencia de un notario, auxilió en los trabajos de aquellos nuestro querido amigo y coloborador el farmaceutico D. Manuel Almeda y Navarro.

El vecino de Camdurá Tomás Ginesta Ribas, habitante en la casa «Raba» le han sido robadas 560 pesetas que guardaba en un ropero

Lo de los autores... como siempre, desconocidos.

El agente de policia Salvador Bartra, ha detenido en una fonda de esta ciudad á un muchacho llamado Leandro Figueras Flaquer dependiente de un estanco de Barcelona, del que huyó llevándose consigo cinco mil pesetas que le habian entregado para ingresar en el Banco de España.

Con el detenido ha sido sido recuperada casi íntegra la cantidad que indebidamente se había apropiado.

Por Real Orden de 27 del actual la Junta provincial de Instrucción pública ha quedado constituida de la siguiente forma.

Presidente, señor Gobernador civil; vice-presidente Director del Instituto; vice-presidente 2.° Presidente de la Diputación; vice-presidente 3.° Alcalde Gerona, vocales natos, Inspector de 1.ª enseñanza, id de Sanidad y Arquitecto provincial; vocales elegibles, don Julio Piferrer en calidad de concejal, don Joaquín de Sola en calidad de Diputado provincial; Dr D. Joaquín Gou delegado del Diocesado; D. Cesareo Mieras, comandante de Infanteria; D. Rafael Masó Pages, D.ª Doloros de Puig de Foxá y D.ª María Arboix Vda. de Camps; como cabezas de familia D. Fraacisco de P. Masa y don Enrique Lopez, catedrático del Instituto.

La fuerza del resguardo de la Compañía Arrendataria de tabacos, sorprendió en el paraje llamado *Gurijera* del término de Urtg á varios individuos que trataban de introducir algunos fardos de tabaco de contrabando.

Entre los del resguardo y los contrabandistas cruzaronse varios disparos y al fin estos huyeron abandonando los bultos que fueron recogidos.

Sección telegráfica

(Madrid, 30, 4 tarde).

En las Cortes

CONGRESO

A las 3'30, bajo la presidencia del señor Dato, se abre la sesión.

El señor Ruiz Jiménez anuncia una interpelación sobre el sentido restrictivo que el señor La Cierva da al reglamento de la ley del descanso dominical.

El señor Muñoz Chaves pide que se impriman á tres columnas el proyecto del Gobierno de Administración local, el primitivo dictamen de la comisión y el dictamen tal como ha quedado con las últimas modificaciones.

La presidencia ofrece complacerle

El señor Quiroga Ballesteros pide protección para un español que ha inventado la manera de interceptar los despachos marconigráficos y ha hecho pruebas con satistactorio resultado en Cartagena.

La presidencia ofrece trasmitir el ruego al ministro de Marina.

El señor Burell explana su anunciada interpelación al ministro de Hacienda sobre la resolución del expediente de indemnización á las monjas clarisas por el convento de que se incautó el Estado.

Orden del dia.

Prosigue el debate sobre el proyecto de Administración local.

Se procede á votar nominalmente la enmienda del señor Suárez Inclán, que queda desechada por 91 votos contra 34.

El señor Suárez Inclán, defiende otra enmienda al artículo 1.°

Expone lo que significa la parroquia en las provincias del Noroeste de España y dice que es superior al municipio en lo que respecta á la relación del individuo con la vida administrativa.

SENADO

Bajo la presidencia del general Azcárraga, se abre la sesión á las 3'45.

El presidente da cuenta del fallecimiento del general O'Lawior.

Se adhieren al pésame el conde de Casa-Valencia, el señor Dávila, el señor López Muñoz y la Cámara por unanimidad.

El obispo de Jaca pide se aumente la consignación para el arreglo de templos y se lamenta de que por las campañas de la prensa estén mal mirados los ministros de la iglesia.

El ministro de Gracia y Justicia promete hacer lo posible para atender el ruego

Loygorri pide al ministro de Fomento la recomposición de un trozo de una carretera en la provincia de Granada.

El miuistro de Fomento promete atender el ruege.

Se pone á discusión el proyecto del Gobierno suspendiendo el jurado en las provincias de Barcelona y Gerona.

El señor Arias de Miranda consume el primer turno contra el proyecto suspendiendo el jurado en las provincias de Barcelona y Gerona.

Los explosivos

Ayer se reunió en el Senado la comisión que entiende en el proyecio de ley sobre delitos cometidos por medio de explosivos, acordando abrir una información para los senadores, durante mañana y tarde, el miércoles próximo á las cuatro y media.

En la Alta Cámara

Los senadores ministeriales de las comisiones han recibido, como en el Congreso, orden de ser brevos en sus discursos y contestacioues. Además han suprimído los discursos de rectificación.

Era tradicional en el Senado pronunciar unas cuantas palabras de respuesta á las rectificaciones; ayer tarde las suprimieron.

Contra la mendicidad

Como medida para reprimir la mendicidad en Madrid, se excitará al vecindario para que en vez de hacer limosnas que fomentan la mendicidad de oficio depositen el óbolo en cepillos que serán colocados con profusión por toda la capital.

Fallo de un pleito

De acuerdo con lo sostenido por Ventosa, el Tribunal del Supremo ha confirmado el fallo del tribunal contencioso provincial en el pleito sostenido contra la sociedad «Material para ferrocarriles y construcciones» por el Ayuntamiento de Barcelona, favorable á éste.

La visita de los Reyes

Ayer después de visitar el Archivo de Indias, los Reyes pasearon por Las Delicias.

Al salir del Alcázar, el automóvil del Rey atropelló á un niño de trece años, produciéndole contusiones leves.

Tambien pasearon por la Cruz del Campo, siendo vitoreado al regresar al Alcázar.

Luego en el salón de embajadores de Alcázar, bailaron los seises, estando presentes los Reyes, el arzobispo, el obispo, el cabildo y otros invitados,

Dirigió la orquesta el maestro de la capilla de la catedral.

El expectáculo gustó mucho á la Reina.

Don Alfonso visitó al arzobispo en su palacio.

Mañana, á las ocho y media de la mañana, marcharán á Lachar el Rey, el principe de Connaught y demas invitados por el duque de S. Pedro á la cacería que ha de durar seis días y que se verificará en la finca de dicho magnate.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 31 de Enero de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	82'40
» Títulos pequeños.	84'50
5 p' 100 amortizable.	102'00
Municipales 4 ½, p. 100.	99'35
Alicantes 4 ½, p. 100.	103'00
Id. 4 p. 100.	97'50
Francia 2 ½, p. 100.	57'60
Almansas 5 p. 100.	105'75
Acciones del F. C. Norte.	67'95
Id. Alicantes.	91'65
Id. Orenses.	27'50
Francos.	14'60

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona

¡¡ÉXITO!! **"HOMOTROFO"** ¡¡ÉXITO!!

preparado por GONZALO FORMIGUERA, Farmacéutico

Reconstituyente sin rival y de primer orden

á base de HIERRO ARSENIATO, LECITINA DE HUEVO y CACODILATOS

Adoptado con preferencia por los médicos más eminentes de toda España.

Exito indiscutible en las anemias, obesidad, clorosis, desequilibrios cerebrales, etc. y enfermedades similares

PUNTOS DE VENTA Al por mayor Sres. G. Formiguera y C.ª, Rambla Canaletas, número 5. Barcelona.
En Gerona: Dr. José. M.ª Perez Xifra, F. Roca. Dr. Vivas y Grau Romanaty.

Enfermedades del Pecho y Estómago

Tratamiento curativo por el especialista

Dr. Tort-Pozo

Consulta de 12 á 1 y de 3 á 5.—Festivos de 11 á 1.

Pelayo, 52—BARCELONA

La nueva ADLER visible

Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica deresultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sistemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTIA por la máquina que las demás dedicadas á este negocio.

El manejo se garantiza en una hora. Alineación inalterable cual en ningún otro sistema. Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos. En los otros sistemas solo 84 ú 86.

La única máquina que hace 20 copias alcarbón de un solo golpe sin deteriorarse

Se deja á prueba á quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigir-se al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco 18 1.°

Lista de referencias entrelas muchas máquinas vendidas en esta provincia:

Audiencia provincial.
Grober y Compañia.
Joaquin Franquesa (Abogado)
Ramón M.ª Almeda (Abogado)
José M.ª Oller (Procurador)
Oviedo y Compañía (Agentes negocios

FÁBRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

Fuencarral, 27, Madrid

Catálogo gratis

ESPECIALIDAD EN RELOJES DE PULSERA





ZURICH

Compañia general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil

Domiciliada en Zurich (Suiza)

Capital social	Francos 10.000.000'00
Reservas.	» 31.861.933'72
Primas cobradas en 1905.	» 23.145.850'01
Accidentes atendidos en 1905.	» 68.345'00

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1905 más de 115 millones de francos.

Representante general y apoderado en España EMILIO GAISSERT, Barcelona

Pedid prospectos Agente en Gerona

CARMELO NAVARRO

Plaza San Francisco, 18 2.°, 1.ª

SOCIEDAD GENERAL

DE Transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Febrero de 1908

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el dia 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnifico y rápido vapor francés,

PLATA

LINEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el dia 7 de Febrero para Bahia, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

Consignatarios en Barcelona, RIPOL, y C.ª. Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—Barcelona.

PRODUCTOS VETERINARIOS



Hippophil. Gran cicatrizante, sin rival para enfermedades de la piel.
Mixtura Flok. Resolutivo de primera, cura esparavanes, agriones, tumores duros, etc.
Ungüento Flok. Fundente y resolutivo poderoso que no deja señales.
Anticolico Flok. Cura en pocos minutos los cólicos más violentos.
Ungüento Neiman. Excelente contra las grietas de los cascos (cuartos)

MOSTAZA VETERINARIA ESPECIAL

Referencias: JOSE FORGAS

Plaza del Correo 1.—Gerona

EN FIGUERAS, **Juan Carbona**

EL AGUILA Casa fundada en 18 0

Almacén de ropas hechas para caballero y niño

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

SUCURSALES Madrid, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.

Dr. J. Valls Campaner

Enfermedades del ESTOMAGO, HIGADO é INTESTINOS

Consulta de 3 á 5. LAURIA, 47, 1.° Barcelona entre Diputación y Consejo de Ciento.

Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel. BARCELONA

—)o|o(—

Elixir Tonico Nervioso FERRER á base de VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

EMULSION FORCADA

Gran reconstituyente para niños debiles, flojos de piernas y desganados, y para flacos, escrofulosos, desnutridos, anémicos y debilitados. La única á la que por su mérito ha laureado con un alto premio el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona